

## Normatividad Aplicable

## Contraloría Social PROFEST 2025

➤ Ley General de Desarrollo Social

➤ Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social

➤ Reglas de Operación del Programa Apoyos a la Cultura

➤ Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social

## ➤ Ley General de Desarrollo Social

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece los principios y lineamientos de la política social del gobierno federal. Su objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos sociales de toda la población.

<b>Principales objetivos de la LGDS</b>	<b>Derechos sociales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el acceso a los derechos sociales</li> <li>• Establecer las instituciones responsables del desarrollo social</li> <li>• Promover la inclusión social</li> <li>• Eliminar las causas de la opresión de género</li> <li>• Fomentar la generación de empleos e ingresos</li> <li>• Desarrollar obras de infraestructura social</li> </ul> <p>Apoyar a personas, familias y organizaciones sociales</p>	<p>Entre los derechos sociales que establece la LGDS se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La alimentación</li> <li>• La educación</li> <li>• La salud</li> <li>• La vivienda digna</li> <li>• El medio ambiente sano</li> <li>• El trabajo</li> <li>• La seguridad social</li> <li>• La no discriminación</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Participación de la población</b></p> <p>La LGDS establece que toda persona tiene derecho a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social.</p>	

## ➤ **Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social**

El Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social regula la aplicación de esta ley, que tiene como objetivo garantizar el ejercicio de los derechos sociales.

<p><b>Objetivos de la Ley General de Desarrollo Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un sistema nacional de desarrollo social</li> <li>• Regular la prestación de bienes y servicios sociales</li> <li>• Fomentar la participación social y privada</li> <li>• Promover el sector social de la economía</li> <li>• Establecer las obligaciones del gobierno</li> <li>• Determinar las competencias de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del gobierno federal</li> </ul>	<p><b>Aplicación del reglamento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El reglamento se aplica por conducto del Ejecutivo Federal</li> <li>• El reglamento tiene disposiciones de orden público e interés social</li> <li>• El reglamento prevé disposiciones para atender denuncias populares</li> </ul>
<p><b>Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social</li> <li>• Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos</li> </ul> <p>Los gobiernos deben formular y aplicar políticas compensatorias y asistenciales</p>	

## ➤ **Reglas de Operación del Programa Apoyos a la Cultura**

Las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura (PAC) establecen los criterios, requisitos, procedimientos, plazos y montos de apoyo para el ejercicio fiscal 2025. El objetivo del programa es promover la diversidad cultural y artística en México.

## ➤ **Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social**

El objetivo de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social es establecer los criterios para que los beneficiarios vigilen la aplicación de los recursos públicos federales.

La Contraloría Social es un mecanismo de participación ciudadana que permite a los beneficiarios rendir cuentas a las autoridades. Esto contribuye a la construcción de una ciudadanía activa y vigilante del uso de los recursos públicos.

### **Objetivos de los Lineamientos**

- Establecer las bases para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social.
- Capacitar a las personas servidoras públicas, beneficiarios y miembros de los comités de contraloría social.
- Verificar que la constitución de los comités esté acorde con los documentos normativos.
- Establecer protocolos para el caso de emergencias.
- Sensibilizar a las Instancias Ejecutoras de los programas.